CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000356

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 23 MAR 2023

V I S T O S:

La Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 23 de marzo de 2023; el Certificado N°28/2023 del Secretario Municipal(s); los Decretos Exentos N°202/2324/2013, N°202/972/2014, N°202/1374/2018, N°202/479/2021, N°202/1157/2021 y N°202/619/2022; el Dictamen N°060748N11 de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2324/2013, se aprobó el Texto Refundido de la **Ordenanza Municipal N°21 "Sobre la entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos"** y sus modificaciones posteriores.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria, realizada con fecha 23 de marzo de 2023.

D E C R E T O:

1. Modifícase la Ordenanza Municipal **N°21 "SOBRE LA ENTREGA DE BECAS MUNICIPALES PARA TALENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE ESCASOS RECURSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS", en los siguientes puntos**:

TRANSITORIA:

1.1 En el **Título I numeral 2 "Descripción del Beneficio",** en su párrafo penúltimo donde dice: "pagados en cuotas mensuales de $100.000 (cien mil pesos) a partir de la última semana del mes de abril", debe decir:

"pagados en una cuota de $900.000.- (novecientos mil pesos) a partir del 19 de junio del presente año"

Elimínese el vocablo **mensual** en el párrafo referido.

000356

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

1.2. Incorporar en el **Titulo III**, relativo a **"Como y Donde Postular"** el siguiente tenor:

La Dirección de Desarrollo Comunitario, realizará una campaña de difusión mediante: página web y redes sociales institucionales.

Los participantes deben concursar realizando el llenado de un formulario de postulación, y adjuntando toda la documentación solicitada de manera presencial.

También pueden mediante la página web municipal, descargar el formulario correspondiente y posteriormente concurrir a la Oficina de Partes de la Municipalidad de Cerrillos ubicada en Piloto Lazo N°120, y hacer entrega del mismo formulario en formato físico y se acredite la entrega de los documentos de respaldo a su postulación, a contar del día **27 de marzo al 5 de mayo 2023** Remplazase en el párrafo 1°, donde dice "los meses de noviembre, diciembre y enero de cada año" por: **"el mes marzo, abril mayo y junio del 2023".**

1.2.1. Remplazase en el párrafo 2°donde dice "primer día hábil del mes de marzo hasta el último día hábil del mes de marzo del mismo año"; por: **"27 de marzo al 5 de mayo 2023"**

1.3. Modificar el **Titulo III** en el ítem **"Plazos del Proceso"** como sigue:

- Postulaciones 30 días **(Desde el 27 de marzo al 5 de mayo)**
- Evaluación de antecedentes de postulantes 15 días **(Desde el 8 de mayo al 26 de mayo**
- Selección de los beneficiarios 10 días: **(desde el 29 de mayo al 9 de junio)**
- Comunicación y publicación de los resultados de los beneficiarios 5 días **(desde el 12 al 16 de junio)**
- Firma de Convenios y ceremonia de entrega de becas: **(el 19 de junio)**

Modificación Ordenanza N°21:

1.4. Incorporar en el **Titulo III** en el ítem **"De la Comisión Evaluadora"** lo que se señala a continuación:

Criterios de Evaluación

Becas Deportivas	**40 % Social**	**60 % deportivo**
Becas Culturales	**40 % Social**	**60 % cultural**

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000356

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Criterios de Evaluación de Deporte y Juventud

Criterio y Puntaje Técnico Deporte	TABLA DE PUNTAJE			
	15	10	5	0
Campeonatos	Ha participado en campeonatos internacionales	Ha participado en campeonatos a nivel Nacional	Ha participado en campeonatos a nivel regional y/o comunal	No ha participado en campeonatos
	15	10	5	0
Club deportivo o federación	Es seleccionado nacional y/o pertenece a la federación de su disciplina deportiva	Pertenece a club vinculado a la federación de su disciplina deportiva	Pertenece a club amateur.	No pertenece a ningún club ni organización deportiva
	15	10	5	0
Proyección	En relación a su edad y nivel competitivo se proyecta positivamente	En relación a su edad y nivel competitivo se proyecta medianamente	En relación a su edad y nivel competitivo no tiene una proyección importante	En relación a su edad y nivel competitivo no tiene una proyección

Criterios de Evaluación de Cultura

Criterio y Puntaje	Tabla de Puntaje			
	15	10	5	0
Experiencia	Mas de 7 años de experiencia y/o ser profesional y/o haber participado en concursos, festivales, etc. y/o se desarrolla en el ámbito relacionado	De 5 a 7 años de experiencia y/o estar estudiando carrera a fin	De 2 y a 5 años de experiencia y/o estar comenzando a estudiar.	Menos de dos años de experiencia
	15	10	5	0
Impacto social de la institución que lo respalda.	La institución que respalda tiene un alto impacto social tanto comunal, como regional y/o nacional	La institución que respalda tiene impacto social a nivel comunal.	La institución que respalda tiene un bajo impacto a nivel social.	La institución que respalda no tiene relación con la comunidad.
	15	10	5	0
Proyección	En relación a su edad y actividades en que se desarrolla se proyecta positivamente.	En relación a su edad y actividad en que se desarrolla se proyecta medianamente	En relación a su edad y actividades en que se desarrolla no tiene una proyección importante	

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000356

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Criterios del Puntaje Social 2023

Tabla de Puntaje Social 2023								
Nº	Nombre y Apellido	I.P.C.	RSH	Domicilio	Sector	Parentezco	Disciplina	Observación
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

2. En lo no modificado por el presente instrumento se mantiene vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Relaciones Públicas
Oficina de Transparencia
Dirección de Desarrollo Comunitario
Pag. Web.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

Secretaria Municipal

CERTIFICADO N°28/2023

Cerrillos, 23 de marzo de 2023

El Secretario Municipal (s) que suscribe, certifica que en la sexagésima tercera sesión ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 23 de marzo del 2023 y con la asistencia de la totalidad de sus miembros, se aprobó por unanimidad la modificación a la ordenanza municipal n°21 y la incorporación de artículo transitorio para el proceso de becas deportivas y culturales 2023.

El presente certificado se extiende, en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el Decreto Alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)